



PERGAMINO, marzo 30 de 2022.-

Sr. Intendente Municipal

Dr. JAVIER MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

D-1-22 D.E. eleva Expediente EX - 2021 - 178809 - PER-MEI # SGO - Ref.:
Modificaciones presupuestarias - compensación de partidas.

VISTO:

La necesidad de proceder a la modificación del presupuesto de gastos del corriente ejercicio. La necesidad de incorporar la mayor recaudación experimentada, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente, de conformidad a lo estipulado en el artículo 119 de la Ley Orgánica de Municipalidades.-

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente, de conformidad a lo estipulado en el artículo 120 de la Ley Orgánica de Municipalidades.-

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente, de conformidad a lo estipulado en el artículo 6 de la ordenanza número 9343/2020.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 29 de marzo de 2022, aprobó por mayoría la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO N° 1: Convalídase el **DECTO-2021-4177-E-PER-INT**, dictado por el ----- Departamento Ejecutivo con fecha 27 de diciembre de 2021, cuyo texto seguidamente se transcribe:

“ARTÍCULO 1: *Auméntese el cálculo de recursos del presente ejercicio en \$ 239.342.523,23 (doscientos treinta y nueve millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos veintitrés con 23/100) en los rubros de recursos que se señalan a continuación:*

**RUBRO
MONTO**

PROCEDENCIA

11.9.06.00 - Imp. patente automotor s/Ley.-

13.010 11 - De libre disponibilidad \$ 7.148.547,65.-

12.1.01.02 - Limpieza y Conservación de la Vía Pública de Ejercicios Anteriores 11 - De libre disponibilidad \$ 14.971.018,18.-

12.1.03.01 - Red vial municipal del ejercicio 11 - De libre disponibilidad \$ 8.148.624,86.-

12.1.03.02 - Red vial municipal de ejercicios anteriores 11 - De libre disponibilidad \$ 9.513.991,23.-

12.1.05.01 - Seguridad e higiene del ejercicio 11 - De libre disponibilidad \$ 31.683.590,22.-

12.1.05.02 - Seguridad e higiene de ejercicios anteriores 11 - De libre disponibilidad \$ 6.048.229,98.-

12.1.15.02 - Servicios sanitarios de ejercicios anteriores 11 - De libre disponibilidad \$ 1.222.489,62.-

12.1.16.01 - Alumbrado público del ejercicio 11 - De libre disponibilidad \$ 9.773.805,52.-

12.1.16.02 - Alumbrado público de ejercicios anteriores 11 - De libre disponibilidad \$ 19.079.828,74.-

16.2.01.00 - Intereses por depósitos internos 11 - De libre disponibilidad \$ 54.752.397,23.-

11.4.00.00 - Coparticipación de impuestos 21 - De libre disponibilidad \$ 77.000.000,00.-

TOTAL \$ 239.342.523,23.-

ARTICULO 2: Redúzcase el Presupuesto de gastos por la suma de \$ 244.292.463,61 (pesos doscientos cuarenta y cuatro millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y tres con 61/100) en las partidas que se detallan en el anexo I que forma parte integrante de este decreto, como archivo embebido.-

ARTÍCULO 3: Incrementese el Presupuesto de Gastos por la suma de \$ 483.634.986,84 (pesos cuatrocientos ochenta y tres millones seiscientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y seis con 84/100) en las partidas que se detallan en el anexo II que forma parte integrante de este decreto, como archivo embebido.-


ARTÍCULO 4: Regístrese y a los fines procedentes intervengan SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, CONTADURIA MUNICIPAL Y TOMEN CONOCIMIENTO TODAS LAS SECRETARIAS DEL MUNICIPIO.-"

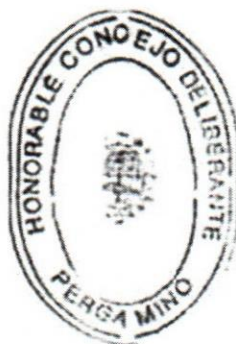
ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a los fines pertinentes.


para saludarlo con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad

ORDENANZA N° 9520/2022.-


Lucio Q. Tezón
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Gabriela A. Taruselli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante